



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

036/16

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 MAY 2016

**VISTO:**

El pedido de equivalencia en las asignaturas Biología y Anatomía y Fisiología Humana I, efectuado por la alumna Melisa Nadin Marquetti - M.U. N° 01080, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 016/16 - F.C.S. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de las asignaturas Biología y Anatomía y Fisiología I, en la Carrera Licenciatura en Nutrición, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, informes de los docentes responsables de las asignaturas mencionadas precedentemente.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 - C.D. F.C.S. — Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del día 19 de Mayo de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** equivalencia total en la asignatura "Anatomía y Fisiología Humana I", a la alumna Melisa Nadin Marquetti - M.U. N° 01080, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°.- OTORGAR** equivalencia parcial en la asignatura "Biología", a la alumna mencionada en el artículo precedentemente, debiendo rendir las unidades N° 6, 7 y 8.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



036/16

ES COPIA FIEL



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD